



**JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE SAN  
JOSE DEL GUAVIARE.**

Radicado: 950013189001- 2016 00129  
Proceso: EJECUTIVO  
Demandante: CRISTIAN DAVID MORAN CUAN  
Demandado: MEYERLY DURAN HERRERA

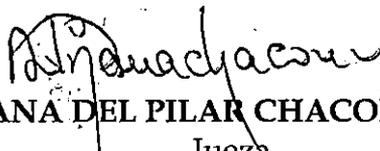
San José del Guaviare (Guaviare), ocho (08) de octubre de dos mil veintiuno  
(2021).

Obra al legajo solicitud de embargo del contrato de prestación de servicios suscrito entre la demandada señora MAYERLY DURAN HERRERA y la Gobernación del Guaviare.

Al ser procedente el despacho accede a lo pedido y decreta el embargo de los dineros que pudiese percibir la demandada MAYERLY DURAN HERRERA, provenientes del contrato de prestación de servicios suscrito entre la demandada señora MAYERLY DURAN HERRERA y la Gobernación del Guaviare. Oficiesele con las advertencias del numeral 09 del artículo 593 del Código General del Proceso y parágrafo 2 de la misma norma.

Limítese la medida a la suma de \$230.000.000.00. Oficiese.

**NOTIFIQUESE,**

  
**ADRIANA DEL PILAR CHACÓN URQUIJO**  
Jueza

NOTIFICACION POR ESTADO: La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No 15 Hoy 11-10-2021  
La Secretaria NANCY ELENA TRUJILLO MORENO 